



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 248-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Junio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza señala que de acuerdo al informe que brindo en Estación de Informes, solicita que se conforme una comisión de investigación para investigar los tres casos presentados en la UGEL de Tarma, 1) la compra de mascarillas y protectores faciales, 2) contratación de personal sin perfil, 3) la contratación de servicios de transporte de un partidario de Perú libre.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Investigadora a fin de que indague los tres puntos vertidos por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza y brinde el informe que corresponde al Pleno del Consejo Regional.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Investigadora para que indague los presuntos actos irregulares que vienen suscitándose en la UGEL de Tarma respecto (1) la compra de mascarillas y protectores faciales, 2) contratación de personal sin perfil, 3) la contratación de servicios de transporte de un partidario de Perú libre); a fin de que brinde el informe que corresponde al Pleno del Consejo Regional.

El cual estará conformado por los siguientes Consejeros Regionales:

- Presidente: Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Vicepresidente: Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Miembro: Consejero David Eslado Vargas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe de Comisión la segunda sesión ordinaria del mes de julio del presente año.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherine I. Escobar Palacios
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (S)